

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36632 VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección V Liquidación Concurso 526/2012, referente al concursado Hermanos Rodríguez Gómez, S.L., con CIF B-36.603.629, por auto de fecha 15 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054524-1